



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

01

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0146-2025-GRU-GGR

Pucallpa, 27 de marzo de 2025

VISTO: El **INFORME N° 1728-2025-GRU-GRPP-SGP**, de fecha 25 de marzo de 2025 de la Sub Gerencia de Presupuesto, **INFORME N° 330-2025-GRU-GRPP-SGPMI**, de fecha 26 de marzo del 2025, de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y el **INFORME N° 0321-2025-GRU-GGR-GRPP**, de fecha 26 de marzo del 2025, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y, el proveído de la Gerencia General Regional, que autoriza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la Modificación Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°32185 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

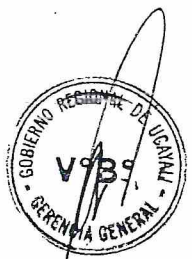
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 428-2024-GRU-GR, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,623'487,761.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 26°, literal a) Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01 que Modifica La Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva Para La Ejecución Presupuestaria 2025", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2025-GRU-GR, de fecha 08 de enero del 2025 se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2025 (...);

Que, estando a los alcances del **INFORME N° 1728-2025-GRU-GRPP-SGP**, de fecha 25 de marzo de 2025 de la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de Programación Multianual de Inversiones mediante el **INFORME N° 330-2025-GRU-GRPP-SGPMI**, de fecha 26 de marzo del 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto mediante el **INFORME N° 0321-2025-GRU-GGR-GRPP**, de fecha 26 de marzo del 2025, solicita autorización a la Gerencia General Regional una Modificación Presupuestal TIPO 004 a favor de la U.E 100 AGRICULTURA por el monto de S/ 2,065,221.00 (**DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VENTIUNO Y 00/100 SOLES**), dentro de la Genérica de Gastos 2.6, Gastos de Capital. por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, rubro Fondo de Compensación Regional-FONCOR;

Que, mediante proveído de fecha 27 de marzo de 2025, consignado en el Registro 1790064, la Gerencia General Regional, en merito al **INFORME N° 0321-GRU-GRPP**, de fecha 26 de marzo de 2025, autoriza aprobar la modificación presupuestal tipo 004 por la suma de S/ 2,065,221.00 (**DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VENTIUNO Y 00/100 SOLES**), en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 100 AGRICULTURA;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de S/ 2,065,221.00 (**DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VENTIUNO Y 00/100 SOLES**) por la Fuente de Financiamiento Financiamiento Recursos Determinados, rubro Fondo de Compensación Regional-FONCOR;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2025-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
DE LA (S) :	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO/PROYECTO	: 2424348 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA - YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 4000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO FONDO DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL

En soles S/



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2,065,221.00
2,065,221.00

TOTAL 001 SEDE UCAYALI 2,065.221.00
=====

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS
PARA USO AGRICOLA
PRODUCTO/PROYECTO : 2253841 INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL
SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE NUEVO
PARAÍSO, DISTRITO DE NUEVA REQUENA, PROVINCIA
DE CORONELPORTILLO, REGIÓN UCAYALI
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE
SISTEMA DE RIEGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO FONDO DE
COMPENSACION REGIONAL-FONCOR

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS En soles S/
2,065,221.00
2,065,221.00

TOTAL U.E 100 AGRICULTURA 2,065.221.00
=====

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
ING. JOSE LUIS NELA GUERRA
Gerente General Regional



2011年12月24日

2011年12月24日

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000309

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

—— DATOS DEL PLIEGO ——

FECHA : 27/03/2025

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.146-2025

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 27/03/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

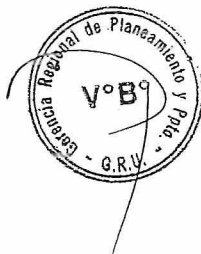
DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA U.E 100 AGRICULTURA PARA PAGO DE COMPROMISO PENDIENTES DE OBRA Y SUPERVISIÓN DELM PIP 2253841

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF						ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD ESP ESPD		
0090					LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,065,221	0
2424348					MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA	2,065,221	0
					4000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	2,065,221	0
15					FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	2,065,221	0
					6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,065,221	0
TOTAL						2,065,221	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000024

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 100 REGION UCAYALI-AGRICULTURA [000947]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

FECHA : 27/03/2025

DOCUMENTO : 237 / R.G.G.R.N.146-2025

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 27/03/2025

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE NUEVO PARAÍSO"
" CUI2253841

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF						ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG SGD ESP ESPD		
0042					APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		
2253841					INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE NUEVO PARAISO,	0	2,065,221
4000101					INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	0	2,065,221
15					FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	2,065,221
6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,065,221
TOTAL						0	2,065,221



